CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

0 1 OCT 2021

RECIBIDO
Firma..... Hora..14:30.....

Moción de Orden del Día N°..601

FERNANDO HERRERA MAMANI

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la independencia"

El que suscribe **FERNANDO HERRERA MAMANI**, Congresista de la República por la Región Tacna, miembro del Grupo Parlamentario **Perú Libre**, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone la siguiente Moción de Saludo.

MOCIÓN DE SALUDO

"FELIZ DIA DEL PERIODISTA"

CONSIDERANDO:

Que, desde del 01 de octubre de 1953 se conmemora el día del periodista peruano, por el gobierno de Manuel Odria, mediante Decreto Supremo N° 2521, y ya en 1989, con el expresidente Alan García, un 21 de enero toma fuerza de Ley N° 25001.

Que, el 01 de octubre de 1970, el ilustre Francisco Cabello y Mesa, fundó el "Diario de Lima", la primera publicación periodística de circulación regular en el Perú.

Que, la carrera profesional de **Periodismo** es una rama de las Ciencias de la Comunicación, que se encarga de buscar información de interés social, la cual se da a conocer al público, a través de diferentes canales de comunicación, como los diarios, programas de televisión, radio y, ahora, las plataformas digitales.

Que, como **comunicadores**, juegan un papel muy importante en el campo educativo y por ello el periodista debe actuar con responsabilidad, verdad y ética al informar u opinar.

Que, ante el clamor de los periodistas independientes, se formó la Federación de Periodistas del Sur - FEPSUR, un gremio joven con Personería Jurídica N° 11147738, cuyos objetivos son el bienestar social, amparo legal y la capacitación permanente, siendo la mayoría de sus integrantes comunicadores sociales de la región de Tacna.

Que, por los expuesto, la fecha en referencia es la oportunidad propicia, para que la representación Nacional renueve su saludo y felicitaciones a los Periodistas de del Perú y en especial a los periodista de la Región de Tacna que conforman la Federación de Periodistas del Sur.

FMHM/lxsch

Dirección : Edificio Hospicio Ruíz Dávila Jr. Ancash 569 – Lima – Oficina 126 - Teléfono : 01-3117777
Email : fherreram@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a las integrantes de la Federación de Periodistas del Sur, **al celebrarse el día 01 de octubre de 2021, el 2º Aniversario de la Federación de Periodista del Sur.**

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo al **Presidente de la Federación de Periodistas del Sur David Cárdenas Colque,** haciendo extensivo el saludo a sus miembros directivos y a todos los integrantes de la Federación.

Lima, 01 de octubre de 2021

FERNANDO HERRERA MAMANI
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HERRERA MAMANI Fernando Mario FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/10/2021 12:29:45-0500

FMHM/lxsch

Dirección : Edificio Hospicio Ruíz Dávila Jr. Ancash 569 – Lima – Oficina 126 - Teléfono : 01-3117777
Email : fherreram@congreso.gob.pe